

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SECCIÓN DE NÓMINAS

Guatemala, septiembre de 2023

Decreto 57-2008, Artículo 10 numeral 1 que enuncia:

Artículo 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

1. "Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y los departamentos, incluyendo su marco normativo"

En el mes de **agosto** no hubo cambio y/o actualización en relación a la "Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo."

cella Patrifia Olivari, Hilled Encargada de Nominas Recursos Humanos - SOSEP - Lis. Obed Rodelin Castañasa Escobar Jefe de Gestión de Personal Dirección de Recursos Humanos

- SOSEP -

Lic. Miguel Estuardo Pascual

Direction de Recursos Hu

Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Prodoste de la República